

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00128-00
DEMANDANTE: ASFICOOP
DEMANDADO : JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CUITIVA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dra. MARIA JOSE CASTRO DURANGO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1012

Visto el informe secretarial que antecede este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.970.964, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

26	05	2022	427720000024826	\$534.523,00
24	06	2022	427720000025274	\$534.523,00

SEGUNDO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c50de9c5d63404a6bdd85fd0f2440471be26fc28b9279a34a205a1fb7bcd**
Documento generado en 22/07/2022 08:01:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>